



México analiza mejora a derechos de repartidores de aplicaciones

Los legisladores mexicanos se disponen a discutir una propuesta que otorga más beneficios a los conductores y mensajeros que trabajan para aplicaciones digitales como Uber Technologies Inc., Didi Global Inc y Rappi Inc., incluidos los derechos a participar en el reparto de utilidades de las empresas, así como a formar sindicatos.

Por **Alex Vasquez**

05 Dic, 2024 11:30 p.m. MX



(Bloomberg) -- Los legisladores mexicanos se disponen a discutir una propuesta que otorga más beneficios a los conductores y mensajeros que trabajan para aplicaciones digitales como Uber Technologies Inc., Didi Global Inc y Rappi Inc., incluidos los derechos a participar en el reparto de utilidades de las empresas, así como a formar sindicatos.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó al Congreso la noche del martes una propuesta de reforma a la ley laboral de México para establecer que si una persona gana el salario mínimo mensual de Ciudad México trabajando en estas aplicaciones (cerca de US\$370), esta debe ser considerada como un trabajador formal y recibir todos los beneficios de la ley, "independientemente del tiempo efectivamente trabajado", según el proyecto.

La propuesta obligaría a las empresas a registrar y cubrir los beneficios de seguridad social de sus trabajadores, incluidos los servicios de salud, los seguros de riesgos laborales y los ahorros para el retiro. La reforma fue enviada a la comisión de trabajo de la Cámara de Diputados y está previsto que se discuta en el pleno del Congreso en los próximos días.

[México analiza mejora a derechos de repartidores de aplicaciones - Infobae](#)